

# **Responsabilidad social universitaria en Perú: una revisión sistemática**

## **University social responsibility in Peru: a systematic review**

Manuel F. OBREGÓN<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad César Vallejo. Perú. [mobregonsa@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mobregonsa@ucvvirtual.edu.pe)

### **RESUMEN**

Se analizó el estado actual de la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en instituciones de educación superior peruanas, según la literatura especializada, entre 2015 y 2025. Fue una revisión sistemática en las bases de datos Scielo, Scopus, Latindex Catálogo 2.0. Se seleccionaron 28 artículos. Los hallazgos destacan que existe preocupación por la implementación de la RSU, resaltando la gestión transversal y el rol docente. Se concluye que la RSU en Perú es una obligación legal que no se cumple y depende de un presupuesto limitado.

**Palabras clave:** gestión, responsabilidad social, sociedad, universidad.

### **ABSTRACT**

The current state of social responsibility (SR) implementation in Peruvian higher education institutions was analyzed using specialized literature from 2015 to 2025. A systematic review was conducted using SciELO, Scopus, and Latindex Catalog 2.0, selecting 28 articles. The findings highlight concerns about SR implementation, emphasizing cross-cutting management and the role of faculty. The study concludes that SR in Peru is a legal obligation that is not being fulfilled and is hampered by a limited budget.

**Keywords:** management, social responsibility, society, university

Recibido: 03/07/2025

Aprobado: 16/11/2025

Publicado: 30/01/2026

## 1. INTRODUCCIÓN

En general, la responsabilidad social es el compromiso voluntario que asumen las personas y las instituciones, cuyas acciones se encuentran dentro del marco económico, social y ambiental y tienen como finalidad proporcionar bienestar a la sociedad (Ramírez et al., 2023). La responsabilidad social es un término que nace en el ámbito empresarial, fue acuñado por primera vez por el presidente del Grinnell College entre 1955 y 1964, Bowen (1953) en su obra literaria "Social Responsibilities of the Businessman", fecha en que se da inicio a una nueva era donde se debatiría este postulado en los círculos académicos y las obligaciones que los empresarios deberían asumir ante la sociedad (Rodríguez et al., 2023).

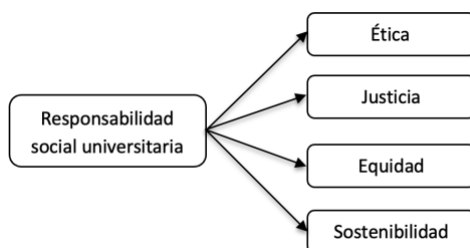
Por otro lado, en la última década las organizaciones públicas y privadas, sin distinción del área donde se desempeñan han abordado ampliamente el tema de la responsabilidad social, sobre todo las organizaciones educativas como las universidades que han asumido un rol protagónico en este proceso y llevan sobre sus hombros el desarrollo social, científico, cultural y económico de un país; en sus aulas forman ciudadanos responsables de las futuras generaciones y el bienestar de la sociedad (La Cruz et al., 2022). Estos cambios se han suscitado porque el sector educativo se ha alineado a las demandas económicas, políticas, sociales y medioambientales (Vásquez et al., 2021), situación que ha conducido a las universidades a ajustar sus objetivos académicos, sobre todo su misión y visión al nuevo contexto mundial, considerando las necesidades de la sociedad actual (Ramírez et al., 2023).

### 1.1 Definición de Responsabilidad Social Universitaria

En Perú, la responsabilidad social universitaria es definida en primera instancia por la Ley Universitaria N°30220 en su artículo 124, como una gestión ética y eficaz del impacto que genera la universidad en la sociedad desde sus funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles. Por su parte, Sarmiento et al. (2024) manifiestan que es un paradigma que transforma la educación superior, por lo cual se constituye en un modelo de gestión que involucra a todos los miembros de las comunidades educativas. Asimismo, Vallaeys (2018) confirma que es una gestión de tipo ética que debe actuar con eficacia para obtener un impacto en la sociedad en base al cumplimiento de sus responsabilidades académicas, de investigación, de servicios de extensión y de participación en el desarrollo de la nación; de esta manera, promueve el desarrollo sostenible y el bien común, para ello toma como base el compromiso y participación de los miembros de la comunidad universitaria; estableciendo coherencia entre el discurso universitario y la práctica cotidiana de sus actores educativos, consolidando sus objetivos éticos (Velásquez y Estrada, 2023).

### 1.2. Componentes de la Responsabilidad Social Universitaria

Cuba et al. (2023) determina que la RSU es una competencia transversal ligada a cuatro componentes fundamentales: ética, justicia, equidad y sostenibilidad. Desde este punto de vista, la universidad no solo tiene una proyección social, sino que su intervención plantea otros aspectos que fortalecen su relación con la sociedad, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.



**Gráfico 1** Componentes de la responsabilidad social de la universidad

En lo que respecta a la función ética, las universidades son responsables de formar ciudadanos éticos y responsables, que sean capaces de realizar un aporte positivo a la sociedad (Liñan, 2023); para ello es

importante el establecimiento de políticas y códigos de ética funcionales que establezcan las normas y valores que promueve la institución (Pintado, 2025). El componente justicia se asocia a la respuesta que debe dar la universidad a las necesidades de transformación de la sociedad mediada por el ejercicio de sus funciones de docencia, investigación, extensión y gestión interna, lo cual permitirá obtener respuestas exitosas que atiendan a los retos del desarrollo humano sostenible (Gaete y Álvarez, 2019). Por su parte, la equidad es un término bastante amplio que podría abordar diferentes dimensiones como la equidad social, de género; entre otros, este elemento ha sido integrado recientemente a los ejes y programas de estudio de la universidad (Castillo et al., 2018). No obstante, la equidad es una parte fundamental de la sostenibilidad (Borroto, 2022); esta ha cobrado relevancia política y académica; por tal motivo, se trata de una definición en término de distribución igualitaria de oportunidades educativas, con la finalidad de que las desigualdades no afecten el aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes, para lo cual es importante que los servicios educativos estén al alcance de los más desfavorecidos (Cáceres y Cáceres, 2022; Castro y Aranda, 2016).

Como último componente de la RSU se encuentra la sostenibilidad, la cual está estrechamente ligada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda educativa 2030, en el que las universidades cumplen un rol fundamental en el desarrollo de las distintas sociedades impulsando la agenda de transformaciones culturales, políticas, económicas y ambientales, por medio del desarrollo de estrategias de promoción educativa y de reducción de desigualdades que permita avanzar en la consecución de una vida sostenible, pacífica, próspera y justa para todos (Ponce et al., 2024).

### **1.3. Diferencias entre Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Universitaria**

Es importante determinar las diferencias entre responsabilidad social empresarial (RSE) y responsabilidad social universitaria (RSU), aunque ambas tienen un propósito social y parten de un convencimiento personal de asumir la obligación de responder ante la sociedad, ejerciéndola a través de conductas morales y acciones que se orientan a generar oportunidades igualitarias para todos (Castillo et al., 2018). En ese sentido, la RSE obliga a las empresas a asumir los efectos de sus actividades industriales y/o empresariales dando una respuesta a la sociedad, esta respuesta es de corte ético, transparente y con enfoque en la conservación y cuidado de la salud y del medio ambiente, dando cumplimiento a las leyes vigentes y sin olvidar el desarrollo económico y mejora de la calidad de vida de todos los involucrados en la comunidad y en la organización (Domínguez et al., 2025). En la universidad, esta responsabilidad va más allá de aspectos sociales, laborales o ambientales, esta se amplía hacia aspectos educativos, cognitivos y desarrollo de conciencia, que se dirigen a solucionar problemáticas de carácter pedagógico y metodológicos donde el rol de la empresa es insuficiente, convirtiendo a las universidades en agentes de cambio, esto demuestra que tiene mayores herramientas para resolver problemas subyacentes involucrando a otros grupos de interés (Yampufé et al., 2021). Por tanto, viene a ser una competencia transversal que reúne características éticas, de justicia, equidad y sostenibilidad, elementos diferentes a la motivación de las empresas que buscan aceptación en la sociedad; no obstante, su objetivo siempre será económico (Cuba et al., 2023).

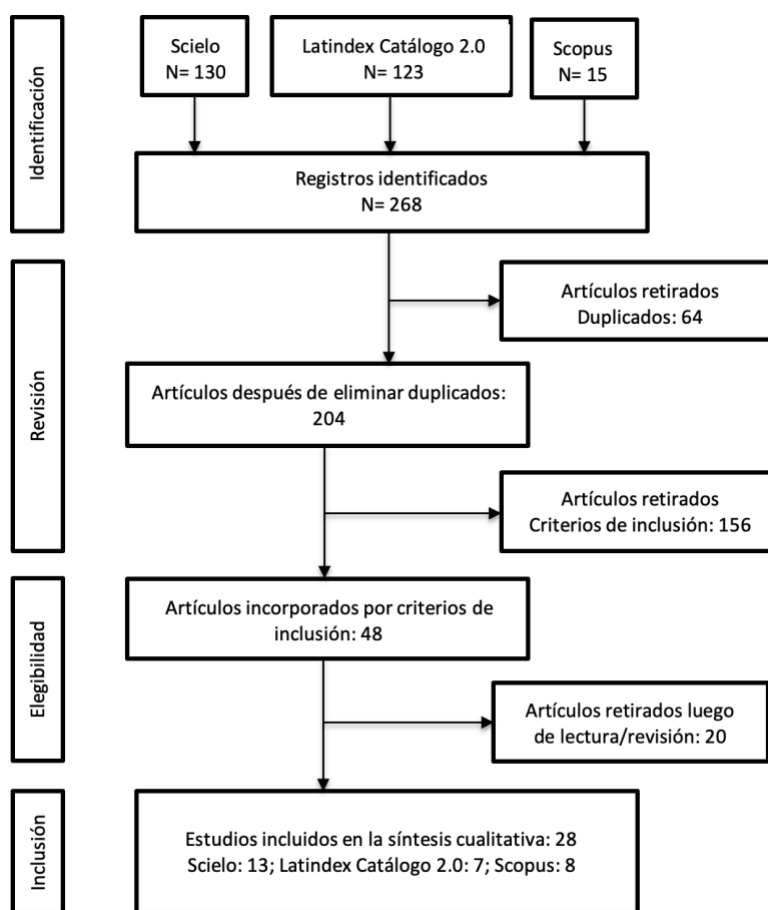
Sin embargo, a pesar de que muchas universidades privadas en Perú han puesto en práctica los principios de la RSU e incluso lo han plasmado en su misión y visión (Villegas y Cairampoma, 2021), aún persiste la limitada aplicación de estos principios en las universidades públicas excepto la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que cuenta con un modelo de responsabilidad social debido a su mayor presupuesto (Moscoso, 2024; UNMSM, 2014); en función a ello las universidades públicas presentan limitaciones para desarrollar su responsabilidad social, razón por la cual no se puede cumplir con el primer paso de la implementación; el cual es comprender la RSU, luego convencer a los autores universitarios y comprometer a la institución (Céspedes, 2019).

De acuerdo a la descripción de la problemática, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el estado actual de la implementación, desafíos y percepciones de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las instituciones de educación superior peruanas, según la literatura especializada entre 2015 y 2025?. Asimismo, el objetivo general: Analizar el estado actual de la implementación de la RSU en las instituciones de educación superior peruanas, según la literatura especializada entre 2015 y

2025. En ese sentido, el estudio es importante porque aborda un tema que involucra a los diferentes actores de la educación superior, entre los que se destaca el rol del docente como formador de estudiantes con valores para responder a las demandas de la sociedad. Asimismo, proporciona a la comunidad investigadora una revisión minuciosa sobre los avances en materia de responsabilidad social universitaria, identificando vacíos de conocimiento que pueden ser cubiertos por futuras investigaciones.

## 2. Metodología

La estructuración del presente artículo se elaboró bajo los lineamientos de una revisión sistemática teniendo en cuenta la metodología PRISMA, la población estuvo conformada por artículos originales extraídos de la base de datos de Scielo, Scopus y Latindex Catálogo 2.0, debido a que estas bases de datos fueron consideradas de alto impacto, la temática del estudio fue responsabilidad social universitaria en Perú cuya revisión se realizó en un período de 2015 a 2025. En referencia a los criterios de inclusión, fueron los siguientes: (a) estudios empíricos que presentaron hallazgos sobre responsabilidad social universitaria teniendo como ruta de investigación: cuantitativo, cualitativo y en idiomas de inglés y español. (b) los estudios fueron realizado en el contexto universitario. Para buscar la información dentro de las bases de datos mencionadas se eligieron varias palabras clave como ligadas a operadores booleanos: "responsabilidad and social", "responsabilidad and social and universitaria or empresarial", "la universidad and responsabilidad and social", asimismo, estos términos se buscaron en inglés. Del mismo modo, los operadores booleanos empleados se emplearon en inglés y español: "and", "or"; "y", "o". Dentro de lo posible se empleó variaciones léxicas y sinónimos de los términos mencionados. Del mismo modo, los estudios registrados debían estar en formato PDF y de texto completo; además, debían ser de fácil acceso, sin restricciones ni pagos adicionales.



**Gráfico 2** Flujograma PRISMA

Bajo ese contexto, la ruta seguida fue la recomendación de la Declaración PRISMA, adicionalmente se revisaron estudios donde se aplicó dicha metodología, esta herramienta es adecuada y elaborada con el

propósito de obtener una búsqueda exhaustiva, sistemática y de calidad. Es por ello, que se siguió cuatro etapas en el proceso: identificación, revisión, elegibilidad e inclusión final. Al respecto, se ha elaborado un diagrama donde se muestra el camino seguido para la selección de los estudios.

El gráfico 2 muestra el proceso de revisión bibliográfica realizada en torno a las bases de datos mencionadas líneas arriba, en la etapa de identificación se encontró 268 artículos; en la etapa de revisión se separaron aquellos que estaban duplicados (64), es decir, se encontraban en las mismas bases de datos mencionadas y quedaron 204 artículos, otros se discriminaron de acuerdo a los criterios de inclusión como antigüedad e idioma (156); de tal manera que en la etapa de elegibilidad quedaron 48 artículos, estos fueron sometidos a lectura rápida y revisión según su título, resumen, resultados, conclusión y la determinación del área de estudios y/o temática y se excluyeron 20 artículos: Finalmente, en la etapa de inclusión luego del proceso descrito quedaron 28 artículos seleccionados, de los cuales 13 fueron de la base de datos de Scielo; 7 de la base de datos de Latindex Catálogo 2.0 y 8 de Scopus.

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El procesamiento explicado en el acápite anterior se organizó en una hoja de Excel en compartimientos como autor y año, título del artículo, metodología, población/muestra, lugar específico donde se realizó la investigación, es decir, si la universidad fue privada o pública y finalmente, se tuvo en cuenta el aporte de cada estudio, los cuales sirvieron como insumo para la elaboración del presente artículo. En la siguiente tabla se muestra los 28 artículos revisados.

**Tabla 1** Artículos seleccionados

Autor y año	Título	Metodología Población/Muestra	Lugar específico	Aportes
1 Céspedes (2019).	Percepción de los grupos de interés de la responsabilidad social universitaria en una universidad pública.	Cualitativo, estudio de caso. Muestra: autoridades universitarias, docentes, personal administrativo y estudiantes universitarios.	Universidad pública Hermilio Valdizán de Huánuco	En función a los hallazgos se reveló que las dimensiones de investigación y participación social son las que más presentan deficiencias, porque existe una falta de comunicación, así como rendición de cuentas e implicancia de la universidad hacia la sociedad en las áreas mencionadas.
2 Pintado (2025)	Conductas éticas y de integridad académica en universitarios durante la pandemia del COVID-19.	Cuantitativo, no experimental, transversal descriptivo. Muestra: 17 estudiantes universitarios.	Universidades privadas de Puerto Rico.	La mayoría de los estudiantes no estuvieron de acuerdo con la modalidad virtual, prefería la presencial, porque consideraron que la calidad de los cursos en línea fue inferior a los presenciales. Sin embargo, la mayoría reportó que su comportamiento fue honesto, íntegro y ético durante la pandemia, aunque los docentes tenían serias dudas sobre este aspecto, lo que generó conflicto entre ellos.
3 Liñan (2023)	Ejercicio de la función docente desde la dimensión ética.	Cualitativo y documental.	El estudio fue teórico y se realizó en Colombia.	Destaca que la función ética del docente es un eje transversal que debe guiar sus acciones, la toma de decisiones, la investigación y la relación de la universidad con la sociedad.
4 Sarmiento et al. (2024)	Percepción sobre la investigación educativa desde la perspectiva de responsabilidad social universitaria: el caso de los profesores universitarios en Perú.	Cuantitativo, exploratorio y no experimental. Muestra: 309 docentes universitarios.	Universidades públicas y privadas de Perú.	La integración de la investigación educativa con la responsabilidad social fortalece la percepción y el compromiso del docente universitario, esta situación implica que las universidades deban diseñar políticas y estrategias proclives a la investigación educativa y asociadas a la RSU, sin dejar de considerar las individualidades de las especialidades profesionales y la experiencia del docente en proyectos sociales.

	<b>Autor y año</b>	<b>Título</b>	<b>Metodología Población/Muestra</b>	<b>Lugar específico</b>	<b>Aportes</b>
5	Severino et al. (2023)	Percepción de estudiantes universitarios sobre responsabilidad social: entre el estallido social y la crisis sanitaria.	Cuantitativo, descriptivo, microsociológico, no experimental, transversal. Muestra: 153 estudiantes.	Universidades públicas y privadas de Chile.	Los estudiantes universitarios asocian la RSU con su identidad profesional y personal, esta esta influenciada por su contexto socioeconómico y experiencias virtuales, lo cual subraya la necesidad de que las universidades diseñen políticas, estrategias y prácticas educativas que articulen la RSU con la docencia, la investigación, sin dejar de considerar los retos de una sociedad fragmentada por la desigualdad y la crisis sanitaria.
6	Velasquez y Estrada (2023)	Educación ambiental y responsabilidad social en las universidades de la región Madre de Dios, Perú.	Cuantitativo, no experimental, descriptivo - correlacional transversal. Muestra: 354 universitarios.	Universidades nacionales de Madre de Dios.	Las universidades consideran que deben integrar de forma transversal en su currículo, el cual debe estar asociado a la RSU que deben abordar problemas ecológicos locales; en tal sentido, la RSU no se puede desvincular de la sostenibilidad ambiental en regiones de biodiversidad como Madre de Dios.
7	Borroto (2022)	Educación, globalización, innovación, calidad y desarrollo sostenible. El papel de la educación superior.	Cualitativo.	El estudio fue empírico y se realizó en Cuba.	Resaltar la responsabilidad de las universidades en la promoción de hábitos de consumo responsable, planteando acciones de innovación con impacto social y ambiental, así como la formación de líderes comprometidos con la equidad y el bien común.
8	Vallaey, F. (2018).	Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria.	Cualitativo.	El estudio fue teórico y se realizó en Perú.	El autor clarifica lo que no es la RSU, aclarando que no es un compromiso voluntario, ni la suma de buenas prácticas, no es filantropía, ni un tema exclusivo de extensión social; es una política de gestión transversal, obligatoria y ética.
9	Sarmiento et al. (2021)	Responsabilidad social: voluntariado universitario y comportamiento virtuoso. El caso de una ciudad de Perú.	Cuantitativo, exploratorio y microsociológica. No experimental y transversal. Muestra: 318 estudiantes.	Universidad pública del centro del Perú.	Actualmente el voluntariado universitario es una actividad de libre elección, tal es el caso que el 65% de los estudiantes aceptaron el voluntariado. Sin embargo, el voluntariado es una estrategia que se debe insertar en la estructura organizacional de la universidad que motiven a los estudiantes a fortalecer su sensibilidad a los problemas sociales.
10	Chunga et al. (2023)	Explorando la responsabilidad social universitaria en la educación superior: una revisión sistemática 2019-2023.	Cualitativo	Estudio teórico	El estudio muestra una visión global e integral de la RSU, resaltando que esta no se concibe como una acción filantrópica voluntaria, sino como una política transversal que articula la gestión, docencia, investigación y relación con la comunidad.
11	Castillo et al. (2018).	Grado de responsabilidad social en estudiantes de una universidad pública.	Cuantitativo, transversal y descriptivo. Muestra: 432 estudiantes.	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque - Perú.	Se identificó que solo el 10.6% de los estudiantes presentaron un comportamiento acorde a la responsabilidad social, lo cual evidencia una deficiente formación ética y ciudadana en el contexto de esta universidad.
12	Quiroz (2019).	Percepción de la Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería 2019.	Cuantitativo, descriptivo y transversal. Muestra: 261 estudiantes, 51 docentes y 22 trabajadores administrativos.	Universidad Nacional de Ingeniería de Lima- Perú.	El texto revela que existe un discurso institucional que apoya la RSU, pero su implementación es débil y fragmentada, ya que la RSU no se ha integrado de forma transversal en los procesos de gestión, formación, docencia, investigación y participación social, esta situación ha generado diferencias entre la percepción de estudiantes y la realidad que perciben los docentes y administrativos.

	Autor y año	Título	Metodología Población/Muestra	Lugar específico	Aportes
13	Villegas y Cairampoma (2021)	Responsabilidad social universitaria desde el derecho administrativo.	Cualitativo documental.	Estudio teórico.	La universidad es un actor de la responsabilidad social y es capaz de generar un impacto significativo en la sociedad, razón por la cual debe asumir su rol dentro de sus funciones básicas, es ha sido reconocida como requisito para su licenciamiento, por tanto, la RSU debe ser permanente.
14	Díaz et al. (2025)	Responsabilidad social universitaria en la formación profesional desde la percepción estudiantil.	Cualitativo y etnográfico. Muestra: 6 estudiantes.	Universidad Nacional Agraria de la Selva. Tingo María - Perú.	Los estudiantes reconocen que la universidad es una entidad promotora de valores éticos, sostenibilidad y compromiso social, el cual realiza a través de proyectos de extensión, asimismo, identifican que la universidad tiene dificultades para la implementación efectiva, ya que existe una escasa integración con el currículo, los docentes tienen una débil predisposición a la RSU y poca formación alineada a principios, limitada vinculación al sector empresarial y falta de espacios seguros donde los estudiantes puedan participar.
15	Floriano et al. (2024)	La conciencia ambiental y su impacto en la responsabilidad social universitaria de estudiantes de una universidad privada en Chimbote, Perú.	Mixto, no experimental y transversal. Muestra: 290 estudiantes.	Universidad Privada en Chimbote- Perú.	De acuerdo a los hallazgos se determinó que la conciencia ambiental es un pilar fundamental de la RSU, sobre todo en una ciudad industrializada como Chimbote que es afectada por la contaminación marina, al respecto, los estudiantes reconocen su responsabilidad ante dicho contexto y vinculan sus actitudes proambientales hacia un compromiso social más amplio, lo cual sugiere que fomentar la conciencia ambiental en las universidades puede ser una estrategia eficaz para fortalecer la RSU.
16	Martí et al. (2018)	Legislación de la responsabilidad social universitaria: Estudio de casos en universidades de Perú y Ecuador.	Cualitativo y documental.	Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH)-Perú.	En Perú la Ley 320220 establece que la RSU es una obligación transversal para la totalidad de las universidades, lo que ha permitido que la ULADECH fortalezca su modelo de RSU.
17	Condori y Reyna (2019)	Percepción de la responsabilidad social universitaria en estudiantes de la Facultad de Sociología de una universidad pública de la ciudad de Huancayo, Perú.	Cuantitativo, no experimental y transversal. Muestra: 212 estudiantes.	Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).	Se encontró que la mayor parte de estudiantes perciben que la RSU en su universidad es deficiente, lo cual evidencia que existe una brecha entre lo normativo y la práctica institucional, es decir, mientras que la Ley 320220 obliga a las universidades que se aplique la responsabilidad social, la práctica presenta una situación distinta.
18	La Cruz-Arango (2022)	Responsabilidad social universitaria y posicionamiento de universidades en Lima-Perú.	Cuantitativo, no experimental, transeccional. Muestra: 607 estudiantes.	5 universidades privadas de Lima - Perú.	Los hallazgos demostraron una relación directa y moderada entre las variables, lo que demuestra que la RSU no solo es un comportamiento ético, sino una estrategia de marketing estratégico para posicionar la identidad, comunicación e imagen de la universidad ante la sociedad.
19	Reynosa et al. (2023)	Responsabilidad Social Universitaria en docentes de posgrado en Perú.	Cuantitativo, no experimental, transeccional. Muestra: 99 docentes.	Universidad César Vallejo. Trujillo - Perú.	Los docentes mostraron una percepción positiva acerca de la RSU y una sólida conciencia ética, cognitiva y social, entendiendo la RSU no solo como un marco teórico, por el contrario, consideran que es una práctica transformadora que vincula a la universidad con la sociedad por medio de la generación y transferencia de conocimientos, además del compromiso con los ODS.
20	Esquén y Figueroa (2022)	Influencia de la ética y valores en la responsabilidad	Cuantitativo, no experimental, transeccional.	Universidad Particular Señor	El estudio vincula la formación moral del estudiante con su capacidad para actuar con responsabilidad social, resaltando que la RSU

<b>Autor y año</b>	<b>Título</b>	<b>Metodología Población/Muestra</b>	<b>Lugar específico</b>	<b>Aportes</b>	
	social universitaria en estudiantes de la universidad señor de Sipán.	Muestra: 150 estudiantes universitarios.	de Sipán. Chiclayo – Perú.	no se puede limitar a políticas institucionales externas, sino que debe ser complementada por la cultura ética de la universidad y del ejemplo de los docentes.	
21	Garbizo et al. (2020)	El profesor universitario ante el reto de educar: su formación integral desde la Responsabilidad Social Universitaria.	Cualitativo y de revisión documental.	Universidad del Pinar del Río. Cuba	La preparación integral del docente universitario en la actualidad es determinante en la formación de la personalidad del estudiante universitario, es por ello, que se requiere que el docente tenga una preparación continua para el cumplimiento de su rol de educador, esta es integral y trasciende la disciplina particular que se encarga al integrar componentes como la ética-moral, cultural, político, ambiental, entre otros.
22	Llerena et al. (2020)	Responsabilidad Social Universitaria: Transversalidad y Desarrollo Sostenible en Latinoamérica	Cualitativo, revisión sistemática.	Universidades de la región de América Latina.	Las universidades consideran importante la RSU, sin embargo, esta no se integró como eje transversal, no obstante, está mencionada en su visión y misión y es la razón de ser de toda universidad. Su consolidación requiere alianzas con diversas instituciones privadas y públicas
23	Moscoso (2024)	La responsabilidad social en las universidades del Perú.	Descriptiva, transeccional y no experimental.	Universidades diversas en Perú.	Las universidades muestran un compromiso creciente con la RSU como agentes de cambio, se ha evidenciado que las universidades en Perú han integrado la responsabilidad social de manera progresiva, así como promover valores como la ética, la inclusión y equidad, conceptos que están orientados a formar mejores personas en las instituciones.
24	Ramírez et al. (2023)	Responsabilidad social en el ejercicio docente: una perspectiva ética.	Estudio documental de revisión sistemática.	Estudio teórico.	El docente como operador de RSU se configura como un elemento fundamental para la formación integral de los estudiantes, esto se debe a que el maestro no solo debe considerarse como un transmisor de conocimiento, sino que es un profesional comprometido con la ética que lo asocia a la construcción de una sociedad justa, con valores y sostenible.
25	Rodríguez et al. (2023)	Responsabilidad Social Empresarial: Evolución del término desde 1953 hasta la actualidad.	Estudio documental.	Estudio teórico.	La RSE ha evolucionado desde una visión filantrópica y caridad corporativa hacia un enfoque más amplio, donde considera la ética vinculada a los derechos humanos, sostenibilidad ambiental, gestión corporativa y cumplimiento de las ODS, en estas condiciones la responsabilidad social empresarial le da legitimidad a la empresa ante los ojos de la sociedad.
26	Tafur y Sánchez (2019)	La gestión de la responsabilidad social en las universidades de Perú.	Estudio documental.	Universidades públicas y privadas de Perú.	El estudio se realizó desde la implementación de lo solicitado en la Ley 320220 sobre la RSU en las universidades peruanas, siendo uno de los pocos países que obliga a estas instituciones a contemplarlo en su actividad. Sin embargo, su implementación sigue siendo deficiente, incipiente, heterogénea y desigual en universidades públicas y privadas.
27	Vásquez et al. (2021)	La responsabilidad social universitaria; herramienta para potenciar el nivel de cultura ambiental.	Cuantitativa, correlacional y transversal. Muestra: 255 estudiantes.	Universidad Señor de Sipán. Chiclayo – Perú.	La integración de la educación ambiental en el currículo universitario fortalece la cultura ambiental de los estudiantes, sobre todo en las dimensiones actitudes y convivencia, es por ello que la necesidad de tenerlo como una enseñanza transversal en todas las especialidades transforma conocimiento, valores, comportamiento, actitudes y sentido de pertenencia ecológica.
28	Yampufé et al. (2021)	Línea de base de la responsabilidad	Mixto, no experimental y experimental.	Universidad Nacional Mayor	La investigación evidencia que existe un interés genuino por la responsabilidad social,

Autor y año	Título	Metodología Población/Muestra	Lugar específico	Aportes
	social en una universidad pública: eje de participación social.	Muestra: 416 estudiantes y 25 docentes.	de San Marcos. Lima – Perú.	lo cual se aprecia en el voluntariado existente en la universidad. Sin embargo, existen dificultades en la implementación de la RSU, ya que no se da de forma efectiva la articulación con actores sociales como ONG, empresas y Estado.

Fuente. Elaboración propia

La revisión de los aportes presentados en la Tabla 1 muestran un conjunto de preocupaciones y enfoques recurrentes entre los autores citados, en el que se aprecia un factor común que guía la presente investigación, el cual es la brecha entre el discurso normativo sobre la RSU y su implementación real en las universidades peruanas, sobre todo en un contexto notable de desigualdad. Asimismo, se ha notado un énfasis reiterado en el rol del docente como agente clave para la materialización de la RSU y su influencia fundamental en el comportamiento ético del estudiante. Finalmente, se observa una preocupación por el planteamiento de la RSU como un modelo de gestión transversal, coherente y sostenido, donde el docente, el currículo y las políticas públicas desarrollan un rol interdependiente, estos ejes de investigación identificados se desarrollan a continuación.

### Implementación y desigualdad

La implementación de la RSU en Perú presenta diferencias notables entre universidades públicas y privadas (Chunga et al., 2023); el mismo tenor siguen aquellas ubicadas en Lima y al interior del país, estas diferencias se explican por condiciones estructurales y de recursos disponibles para el desarrollo de iniciativas alineadas con los principios de la RSU. Al respecto, Moscoso (2024) menciona que existe desigualdad en las formas y en el tiempo de implementación de las políticas de RSU. En este caso, las universidades privadas de gran prestigio en Perú y las públicas que el Estado les asigna mayor presupuesto como es la realidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, son las que logran un impacto más notable desde donde actúan. Este hallazgo sugiere que el nivel de avance en RSU no depende únicamente de la voluntad personal, como lo sugiere Castillo et al. (2018), tampoco de la voluntad institucional, sino también se requiere tener acceso a recursos financieros y humanos, ambos con capacidad para articular estrategias sostenibles y de largo plazo.

Por otro lado, Tafur y Sánchez (2018) señalaron que las universidades del interior de Perú desarrollan actividades de RSU con poco presupuesto en virtud a la asignación que les toca en comparación con las de Lima. Lo cual refleja los efectos del centralismo en la capital, concentración de capacidades institucionales, falta de capacitación de personal, infraestructura deficiente y redes de colaboración que permitan la articulación con actores sociales, situaciones que obstaculizan una implementación integral del RSU. Como una forma de equilibrar esta desigualdad las universidades de provincia y otras de bajo presupuesto son creativas en el cumplimiento de su responsabilidad social y realizan proyectos de aprendizaje – servicio, que consiste en el tratamiento de problemáticas sociales por medio de aplicación de conocimientos universitarios donde se prioriza la formación estudiantil (Severino et al., 2023). De esta manera, desarrollan su experiencia de naturaleza curricular, el sentido de responsabilidad personal y el compromiso con el proyecto. Sin embargo, la Ley Universitaria N°30220 establece que la RSU es un compromiso obligatorio para todas las universidades, sin tomar en cuenta su ubicación. No obstante, la realidad operativa muestra que su cumplimiento está condicionado por factores contextuales y económicos, así como personales.

Es por ello que en algunas universidades de provincia como es el caso de Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Universidad Andina del Cusco y Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, a la que se suma la Universidad Los Ángeles de Chimbote priorizan la educación ambiental como una forma de cambiar la consciencia del estudiante y de la sociedad, de esta manera contribuyen con su RSU (Floriano et al., 2024; Velasquez y Estrada, 2023). Sin embargo, este cambio de actitud o de conciencia es necesario que se realice desde la niñez para que las nuevas generaciones integren en su comportamiento estos valores.

Una situación distinta ocurre en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la provincia de Lambayeque, donde se ha evidenciado que la RSU parte de una decisión personal de los miembros de la comunidad

universitaria; más que de una obligación impuesta por la Ley Universitaria Peruana 320220, que debido a factores culturales, educativos o económicos no se cumple; tal como se ha evidenciado en los resultados de Castillo et al. (2018) donde solo el 10.6% de los estudiantes presentan un comportamiento acorde a la responsabilidad social, los demás muestran un bajo grado de responsabilidad. Esta situación es porque no hay una consciencia ni sensibilidad hacia este tema, donde la universidad no está cumpliendo este encargo, los docentes no están preparados para hacerlo porque el currículo no les obliga y tampoco tienen la sensibilidad para hacerlo. Lo cual resulta ser una situación preocupante que trae atraso en su implementación y una desigualdad que más que la limitación de un presupuesto, se encuentra en una falta de educación, conocimiento y sensibilidad hacia los problemas o condiciones sociales del entorno.

Sin embargo, la decisión está en la universidad, tal como lo manifiesta Villegas y Cairampoma (2021); la universidad es un actor de la responsabilidad social capaz de generar un impacto significativo. Es por ello que debe asumir la gestión, no por obligación actual previa al licenciamiento, sino como una actividad propia de sus funciones cotidianas, las cuales deben ser permanentes y sobre todo sostenibles en el tiempo, identificando las áreas de intervención por las necesidades que presenta la población y ser una extensión de apoyo a la responsabilidad social del Estado y cubrir aquellos espacios donde la voz de las poblaciones vulnerables no se deja escuchar.

### **El rol del docente y la formación Integral**

El docente es un elemento fundamental en la formación de valores en los estudiantes universitarios, sobre todo en ética, justicia social y equidad, es un profesional que trasciende su función básica de transmitir conocimientos y se constituye en un eje fundamental en la construcción de ciudadanía y transformación de la realidad educativa y social. Desde esta perspectiva, el docente no solo enseña, sino que modela, inspira y articula prácticas que fomenten una convivencia democrática y una conciencia crítica en los estudiantes (Esquén y Figueroa, 2022). Esta afirmación es respaldada en el estudio de Díaz et al. (2025) cuando los estudiantes manifiestan que valoran a los docentes que enseñan con el ejemplo, se actualizan, comprenden la realidad de los estudiantes y organizan actividades con impacto social. En esa misma línea, Sarmiento et al. (2024) destacaron que el liderazgo del docente en la formación en valores es ejercida de manera implícita y explícita por medio de las decisiones pedagógicas, la gestión del aula y las relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes. Según lo mencionado por los autores, el docente que asume el liderazgo ético promueve espacios donde se discute dilemas morales, se analizan desigualdades y se promueve una participación inclusiva. Este liderazgo no es el efecto de una posición jerárquica, se trata de asumir un compromiso con la justicia y la equidad, en la que el docente es un agente activo del cambio social.

Asimismo, Garbizo et al. (2020) resaltaron que la formación en valores se ve fortalecida cuando el docente es un mediador entre los saberes formales y la realidad de los estudiantes en su propio contexto. En el análisis realizado por los autores citados el liderazgo docente implica una sensibilidad hacia las brechas sociales, contar con una capacidad desarrollada ajustada para el reconocimiento de la diversidad y la voluntad de generar condiciones pedagógicas que fomenten la equidad. Por el contrario, en contextos de desigualdad el docente con estas características se convierte en un referente ético que desafía las manifestaciones de injusticia, reemplazándolas por experiencias educativas que dignifican a los estudiantes.

Por tanto, el liderazgo del docente en la formación en valores no es efectivo si esta no se fundamenta en la coherencia entre lo que enseña y lo que practica. Por lo cual, un docente que promueve la justicia social en sus clases, pero tiene un comportamiento de discriminación tácita en la evaluación o en la participación, demuestra incongruencia y debilita la profundidad del mensaje ético. Bajo ese contexto, la formación del docente debería contemplar las competencias pedagógicas y paralelamente hacer una reflexión permanente sobre la práctica personal de los valores que defiende. De esta manera, el liderazgo docente en la formación en valores de compromiso, ejercicio continuo de autoevaluación y responsabilidad moral, componentes esenciales para construir una educación de mera equidad y justicia.

## RSU como Modelo de Gestión Transversal

La RSU dentro del marco normativo peruano se concibe como un modelo de gestión transversal, de corte ético y de alcance estratégico. La Ley Universitaria N°30220, en su artículo 124, determina que la RSU se enmarca dentro de una gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de su función académica, de investigación y de servicios de extensión, dentro de esta definición se incluye la gestión de su impacto ambiental y en las relaciones internas y externas. Dicha definición legal subraya un concepto integral, donde la RSU no es una acción aislada, por el contrario, es un eje central que se articula con las demás funciones de la universidad.

Sin embargo, la realidad de la implementación es distinta frente al ideal de la norma (Condori y Reyna, 2019), tal como lo señaló Cuba et al. (2023), al referir que existe una confusión conceptual entre RSU y proyección social, lo cual reduce las actividades del RSU a solo acciones asistenciales o puntuales, desconociendo su carácter transversal y ético. Esta deficiencia en su realidad hace que se aleje de ser instalada como una política institucional coherente y sostenida, reduciendo su capacidad de transformación en términos de justicia, equidad y sostenibilidad (La Cruz-Arango et al., 2022). En esa misma línea, Llerena et al. (2020) mencionan que en Latinoamérica y particularmente en Perú existe un interés genuino por desarrollar una RSU eficiente, aunque aún no se ha consolidado como un eje transversal en la gestión universitaria por las razones mencionadas anteriormente; no obstante, esta característica debería ser parte de la misión, visión y razón de ser de toda universidad, indistintamente que sea particular, pública, de la capital o la provincia.

Resalta en esta distinción, la brecha existente entre la norma y la práctica, lo cual evidencia la ausencia de un enfoque único en este tipo de instituciones, esto también se aprecia al interior de muchas universidades donde los docentes, estudiantes y autoridades presentan visiones fragmentadas o limitadas sobre el alcance de la RSU, que se manifiestan a través de proyectos específicos o responsabilidades individuales, sin que estas acciones sean vinculadas a una estrategia clara y coherente de la universidad. Esta falta de alineamiento hace que el impacto sea débil y se sostenga la idea de que la RSU es una tarea adicional a las funciones frecuentes de la universidad, que difiere de una dimensión de semejante importancia como aquellas referidas al quehacer universitario.

Estas diferencias manifestadas hasta ahora, se presentan porque no se ha entendido bien lo que significa responsabilidad social, ya que esta se ha confundido como una acción voluntaria, una extensión social o una acción de filantropía, nada más lejano de la realidad (Vallaey, 2018, Sarmiento et al., 2021). La RSU debe entenderse como una obligación que se encuentra contenida en la Ley Universitaria peruana 30220 (Martí et al., 2018); más aún se debe asimilar como una gestión transversal a las tres funciones básicas de la universidad: formación, investigación y extensión, es aquí donde nace la confusión, que al no comprender la razón de ser de esta "responsabilidad", se toma como si fuera una acción voluntaria que se espera de las personas, cuyo efecto es que las universidades públicas de Lima y provincias no exijan un mejor presupuesto, esperen la disponibilidad de los estudiantes y estos últimos lo tomen como un acto de solidaridad, buen corazón, filantropía y hasta una forma de relajarse cuando van a lugares alejados hacer proyección social.

## 4. CONCLUSIONES

Los estudios evidencian que, si bien el marco normativo peruano reconoce la RSU como una dimensión transversal de las funciones de la universidad, la realidad sigue siendo desigual. Las universidades privadas que cuentan con mayores recursos y las públicas con mayor presupuesto logran integrar la RSU en su misión, currículo y actividades de extensión. Por el contrario, la mayor parte de universidades públicas ubicadas en Lima y provincia, aunque mencionan en su misión la responsabilidad social, presentan mayores dificultades porque se enfrentan a barreras estructurales que limitan su capacidad de respuesta ante las demandas sociales. Esta situación manifiesta la necesidad de políticas públicas más equitativas que fortalezcan la administración universitaria y que los recursos sean distribuidos de manera justa con la finalidad de garantizar que la RSU sea una práctica llevada a la realidad y no solo esté en una declaración institucional.

Los docentes juegan un rol importante en la línea de implementación y cumplimiento de la RSU, ya que ellos están en contacto permanente con los estudiantes y desarrollan en ellos valores como la equidad, la justicia, la empatía y el respeto al derecho de los demás; por tanto, el rol que asumen en la formación del estudiante y futuro ciudadano es crucial. Es por ello que debe ser el motor para la promoción de la responsabilidad social en estos espacios, articulando las políticas de Estado con las institucionales y dirigiéndose a una sola visión, la cual no solo es el desarrollo cognitivo del estudiante, sino que esta es una formación integral donde la responsabilidad social es una parte importante.

La RSU en Perú sigue siendo un proceso deficiente en las universidades públicas; no obstante, la Ley universitaria peruana 320220 lo impone como una obligación. La mayor parte de universidades particulares ya desarrollan esta actividad a través de diferentes mecanismos como el voluntariado, la participación de los estudiantes en la presentación de propuestas para el desarrollo social, programas de capacitación a docentes de provincia y contribución al desarrollo social de la población como apoyo al deber del Estado de satisfacer necesidades sociales y por medio de los servicios de extensión, entre otras. Sin embargo, aún no es un modelo transversal que se encuentre presente en todas las carreras universitarias y en todas las universidades, ya que son actividades que se confunden con acciones de filantropía, extensión social, buena voluntad y no como una visión holística e integral que es parte inherente a la universidad. Por otro lado, de las universidades públicas analizadas, a nivel nacional, se han identificado que han realizado acciones limitadas y sesgadas al presupuesto que el Estado les asigna, de tal manera que ha sido notorio identificar que las universidades del interior del país realizan menos actividades de RSU que las universidades particulares y la UNMSM en Lima. En tal sentido, en el propósito de cumplir con esta situación que es parte de la misión de cada universidad, estas realizan diversas acciones de acuerdo a sus características particulares, por lo que imprimen mayor o menor énfasis en actividades que alcancen un equilibrio organizacional y acercamiento a la sociedad.

De acuerdo a los hallazgos del presente estudio hay un vacío notable en la definición de un enfoque unificado y transversal que articule las funciones académicas básicas de la universidad con los principios éticos, sociales y ambientales; no obstante, todas las universidades presumen en su misión la responsabilidad social, pero estas no se concretan en la realidad y su cumplimiento es deficiente. Por esta razón, se proponen futuras investigaciones enfocadas en: Modelos de gestión de RSU para universidades con presupuestos limitados; Estrategias específicas para hacer de la RSU una competencia verdaderamente transversal en el currículo de los estudiantes y la Medición del impacto real de las actividades de extensión más allá de la percepción.

Por otro lado, en el presente estudio se ha cumplido con los principios éticos de la investigación, declarando que el documento redactado es original, no tiene conflicto de intereses y se han referenciado los autores de las fuentes de donde se ha extraído la información. Asimismo, se ha empleado con responsabilidad y ética la inteligencia artificial en la búsqueda de información y mejora de la redacción del presente artículo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borroto, L. (2022). Educación, globalización, innovación, calidad y desarrollo sostenible. El papel de la educación superior. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10 (2). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322022000200026&lang=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322022000200026&lang=en)
- Cáceres, N. y Cáceres, G. (2022). Responsabilidad social universitaria: percepción en estudiantes de Posgrado Facultad de Ciencias Administrativas Universidad Central del Ecuador. *Revista Científica Retos De La Ciencia*, 6 (13), 66-80. <https://www.retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/424>
- Castillo, Y., Mendoza, B., Plasencia, E. y Díaz, C. (2018). Grado de responsabilidad social en estudiantes de una universidad pública. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*, 32(2). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412018000200007](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412018000200007)
- Castro, P. y Aranda, R. (2016). Mecanismos de influencia educativa en un Preuniversitario Popular de Santiago de Chile: control del aprendizaje y equidad en la educación superior. *Revista Estudios Pedagógicos*, 2, 51-68. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052016000200004&lang=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052016000200004&lang=en)

- Céspedes, L. (2019). Percepción de los grupos de interés de la Responsabilidad Social Universitaria en una universidad pública. *Revista Conrado*, 15(70), 81-89.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1990-86442019000500081](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1990-86442019000500081)
- Chunga, E., Cerna, A., Espinoza, A., Miranda, L. O. y Soriano, E. A. (2023). Explorando la responsabilidad social universitaria en la educación superior: una revisión sistemática 2019-2023. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 14(4), 360-372.  
<https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.4.900>
- Condori, M. y Reyna, G. (2019). Percepción de la responsabilidad social universitaria en estudiantes de la Facultad de Sociología de una universidad pública de la ciudad de Huancayo, Perú. *Espacios*, 40(39), 1-11. <https://www.espacios.una.ac.cr/espacios/index.php/espacios/article/view/44809>
- Domínguez, J., Madrid, E. y Gastello, W. (2025). Responsabilidad social empresarial y economía circular en una empresa público-privada en Perú. *Revista Espacios*, 46 (03), 235-249.  
[https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S0798-10152025000300236&script=sci\\_abstract](https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S0798-10152025000300236&script=sci_abstract)
- Esquén, N. y Figueroa, L. (2022). Influencia de la ética y valores en la responsabilidad social universitaria en estudiantes de la universidad señor de Sipán. *Hacedor - AIAPÆC*, 6(2), 109-121.  
<https://doi.org/10.26495/rch.v6i2.2255>
- Floriano, R., Fermín, R., Manrique, M., Montano, J., Contreras, A. y Corcino, H. (2024). La conciencia ambiental y su impacto en la responsabilidad social universitaria de estudiantes de una universidad privada en Chimbote, Perú. *Revista de Gestión Social y Ambiental*, 18(4), 1-20.  
<https://doi.org/10.24857/rgsa.v18n4-099>
- Gaete, R. y Álvarez, J. (2019). Responsabilidad social universitaria en Latinoamérica. Los casos de URSULA y AUSJAL. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(3). <https://doi.org/10.15517/aie.v19i3.38637>
- Garbizo, N., Ordaz, M. y Lezcano, A. (2020). El profesor universitario ante el reto de educar: su formación integral desde la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista De Estudios Y Experiencias En Educación*, 19(40), 151-168. <https://doi.org/10.21703/rexe.20201940garbizo8>
- La Cruz-Arango, O. D., Zelada-Flórez, E. A., Aguirre-Landa, J. P., y Garro-Aburto, L. L. (2022). Responsabilidad social universitaria y posicionamiento de universidades en Lima-Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII (3), 334-344. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i3.38478>
- Liñan, Y. (2023). Ejercicio de la función docente desde la dimensión ética. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(Edición Especial 10), 1594-1609. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e10.44>
- Llerena, S., Silva, B., Quispe, J. y Ramos, A. (2020). Responsabilidad Social Universitaria: Transversalidad y Desarrollo Sostenible en Latinoamérica. *Journal of Business and Entrepreneurial Studies*, 328-340.  
<https://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/152/410>
- Martí, J., Pérez, G. y Cano, E. (2018). Legislación de la responsabilidad social universitaria: Estudio de casos en universidades de Perú y Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(84), 998-1019.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29058776007>
- Moscoso, G. (2024). La responsabilidad social en las universidades del Perú. *Iberoamerican Business Journal - Special Edition*, 1 (1), 25-47.  
<https://journals.epnewman.edu.pe/index.php/IBJ/article/download/361/681/2499>
- Pintado, L. (2025). Conductas éticas y de integridad académica en universitarios durante la pandemia del COVID-19. *Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE)*, 9, Article e9812.  
<https://doi.org/10.32541/recie.v9.812>
- Ponce, N., Martínez, M. y Beltrán, J. (2024). Espejos de Sostenibilidad: Ideas-guía para desvelar creencias y actitudes hacia la sostenibilidad desde el Modelo Transformacional de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de Alcaraz-Lamana y la Teoría de Acción Planificada de Ajzen. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 23 (52).  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-51622024000200116&lang=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-51622024000200116&lang=en)
- Quiroz, E. (2019). Percepción de la Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería 2019. *Revista IECOS*, 20, 60-83. <https://doi.org/10.21754/iecos.v20i0.1185>
- Ramírez, D., Solano, K., Rueda, L. (2023). Responsabilidad social en el ejercicio docente: una perspectiva ética. *Revista Venezolana Gerencial*, 28(102), 665-679. <http://dx.doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.14>
- Reynosa, E., Lora, G., Espinoza, F. y Leyva, N. (2023). Responsabilidad Social Universitaria en docentes de posgrado en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(Número Especial 8), 332-345.  
<https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.e8.41>
- Rodríguez, V., Massoud, H. y Vergara, A. (2023). Responsabilidad Social Empresarial: Evolución del término desde 1953 hasta la actualidad. *Revista Saberes APUDEP*, 6 (2), 76-83.  
<https://portal.amelica.org/ameli/journal/223/2234308010/2234308010.pdf>

- Sarmiento-Peralta, G., Severino-González, P., & Santander-Ramírez, V. (2021). Responsabilidad social: voluntariado universitario y comportamiento virtuoso. El caso de una ciudad de Perú. *Formación Universitaria*, 14(5), 19–28. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062021000500019>
- Sarmiento, G., Severino, P., Antezana, S. y Trigos, P. (2024). Percepción sobre la investigación educativa desde la perspectiva de responsabilidad social universitaria: el caso de los profesores universitarios en Perú. *Revista Formación Universitaria*, 17 (4), 103-112. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062024000400103>
- Severino, P., Sánchez, M., Rodríguez, L. y Reyes, P. (2023). Percepción de estudiantes universitarios sobre responsabilidad social: entre el estallido social y la crisis sanitaria. *Formación Universitaria*, 16 (1), 67-76. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062023000100067>
- Tafur, R. y Sánchez, A. (2019). La gestión de la responsabilidad social en las universidades de Perú. *La gestión de la responsabilidad social en las universidades iberoamericanas* / coord. por Joaquín Gairín Sallán, Saida López Crespo, 201-224. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8422854>
- UNMSM. (2014). *Modelo de Responsabilidad Social Universitaria UNMSM*. Documento de trabajo. Versión II. <https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/Modelo-responsabilidad-social.pdf>
- Vallaes, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 34-58. <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.716>
- Vásquez, A., Morales, H., Silva, J., García, O. y Rivas, M. (2021). La responsabilidad social universitaria; herramienta para potenciar el nivel de cultura ambiental. *Revista Hacedor*, 5 (1), 47-59. <https://doi.org/10.26495/rch.v5i1.1616>
- Velásquez, L. y Estrada, E. G. (2023). Educación ambiental y responsabilidad social en las universidades de la región madre de dios, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 265-273. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202023000200265&lang=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200265&lang=en)
- Villegas, P. y Cairampoma, A. (2021). Responsabilidad social universitaria desde el derecho administrativo. *Derecho PUCP*, 87, 523–550. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202102.016>
- Yampufé, J., Antezana, S., Najarro, J. y Oriondo, R. (2021). Línea de base de la responsabilidad social en una universidad pública: eje de participación social. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8 (2). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-78902021000400011](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000400011)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional